REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CMRC/FMGR/MSVO/MLBC/KFTS/ULPA/jes MYD

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2020.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que 1.me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento Nº 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del 2.ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

- 3.-Memorándum Nº Nº573, de la Directora de Salud Municipal.
- 4.-Memorándum Nº 115, de Directora de Salud Municipal.
- Certificado de Disponibilidad. 5.-
- Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos. 6.-

## **CONSIDERANDO**

- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de 1.-Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACION DE MUEBLES PARA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".
  - 2.- Que, esta compra será financiada con Presupuesto de Salud.

## **DECRETO EXENTO Nº 3293**

- **LLAMESE** a propuesta Pública denominado "ADQUISICION MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACION DE MUEBLES PARA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL", y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, el Encargado de Servicios Generales, la Encargada de Adquisiciones y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

PLANIFICACION

SECRET CO. "Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTTER REZ RIVAS Secretario Muhidipal (

CARLOS MANUEL RQJAS CONTRERAS Director SECPLAN (S)

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia

(01)